



SELEO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

La Nueva Casa Materna, solicitando que en
 atencion a las personas que padece de lo comeda la
 falta de la misericordia de su madre, ha escrito
 que ayenda en esta Ciudad y en la Nueva de Provisi
 Informe lo que se le ofrezca y pareciere para lo
 qual tiene de señores dho. Reinos y Documentos
 que le acompañan ayendados por estas Ciudad, con
 ferenciado en su particular lo conveniente, en ineli
 gencia de todo. Heuer en, nombra por sus comision
 a los señores D. Manuel Antonio Carrasco y D. Fern
 nando Ribanco, sus Capitulares a fin de que instruidos
 de lo Expediente de Justificacion, antecedente de la un
 to y demas que tengan por conveniente, toman
 quanto Informe ovinen oportuno, para el primer
 Cavildo ordinario que se celebre conpani a esta
 Ciudad quanto se le ofrezca y pareciere sobre dha.
 solicitud de Josef Sarraca, a fin de resolver lo com
 beniente en cumplimiento de lo que se manda
 por dho. Supremo Consejo.

En el Informe de Jose en esta Ayuntamiento una Carta-orden del
 d. elam. dho. D. Josef Muiñiz, Intendente, gral. de esta Provincia
 a fecha en Nueva diez y siete de el corriente, en
 que inserta la orden del Supremo Consejo que le
 comunica el O. Comand. gral. de Propios y Arz. por
 la que comta, que en vista del Nuevo ceto por esta
 Ciudad y el Hermano Mayor del Hospital de

